

Bruselas, 18 de febrero de 2025  
(OR. en)

6327/25

UEM 66

### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: D.<sup>a</sup> Christine LAGARDE, presidenta del Banco Central Europeo  
Fecha de recepción: 17 de febrero de 2025  
A: D. Thomas WESTPHAL, director general, Consejo de la Unión Europea

---

Asunto: RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banco Central Europeo (BCE/2025/6)

---

Adjunto se remite a las delegaciones la Recomendación del Banco Central Europeo BCE/2025/6.



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
EUROSISTEMA

ES

## **RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**

**de 12 de febrero de 2025**

**al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banco Central Europeo**

**(BCE/2025/6)**

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo del BCE, Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft, expirará tras la auditoría del ejercicio de 2024. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2025.
- (3) El BCE ha seleccionado a Forvis Mazars GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft como auditor externo para los ejercicios de 2025 a 2029, con la opción de ampliar el mandato como máximo dos ejercicios más (es decir, hasta 2030 o 2031).

**HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda que Forvis Mazars GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft sea nombrado auditor externo del BCE para los ejercicios de 2025 a 2029, con la opción de ampliar el mandato como máximo dos ejercicios más (es decir, hasta 2030 o 2031).

Hecho en Fráncfort del Meno el 12 de febrero de 2025.

*La presidenta del BCE*

Christine LAGARDE